



ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE "OBRAS DE SANEAMIENTO EN LA ZONA COSTERA DE ARICO", INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2018-2021.

En Santa Cruz de Tenerife, a cinco de julio de dos mil dieciocho, a las doce horas, en las dependencias del Palacio Insular (Sala González Suárez, ubicada en la 1ª planta), se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación requerida a la empresa propuesta como adjudicataria del contrato en el expediente de referencia, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 28, de fecha 5 de marzo de 2018.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D^a. ALICIA M^a MEDINA ARTEAGA, como Presidenta de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.
- D^a. M^a. CONSUELO FRANCOS DEL CASTILLO, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- D^a. LUCÍA LLORENTE AGUILERA, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- D. BUENAVENTURA HERNÁNDEZ GARCÍA, Jefe de Sección de la Unidad Orgánica Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D. JOSE MIGUEL GÁMEZ GONZÁLEZ, como Secretario de la Mesa.

Constituida la Mesa, se procede a **examinar la documentación requerida con fecha de 26 de junio de 2018, a la empresa CÍVICA INGENIEROS, S.L., en virtud de lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP, y de conformidad con la propuesta realizada por la Mesa el pasado 15 de mayo, al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del pliego, constatando que en respuesta a lo solicitado, con fecha de 3 de julio de 2018, RE nº 000006501e1800019432, el propuesto como adjudicatario presenta en tiempo y forma la documentación señalada en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, concretamente la que acredita la capacidad de obrar, la solvencia, declaración responsable del art. 60 TRLCSP y en materia de prevención de riesgos laborales (Anexo IV del Pliego), el estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y ha procedido a la constitución de la garantía definitiva por importe de 2.750,00 € (5% del precio de adjudicación, excluido el IGIC).**

Analizada dicha documentación se comprueba que la misma cumple con lo exigido en el Pliego, y en consecuencia, la Mesa propone al Consejo de Gobierno Insular, como órgano de contratación, la adopción del siguiente acuerdo:

- **Adjudicar el contrato del servicio para la redacción del proyecto y dirección de las obras de OBRAS DE SANEAMIENTO EN LA ZONA COSTERA DE ARICO, a CIVICA INGENIEROS, S.L., CIF: B-38/516.027, por la cantidad de 55.000 euros con un IGIC tipo 7, por valor 3.850,00,00 €, lo que da un importe total de 58.850,00**



euros, incluyendo la Mejora sin costo para esta Administración, y un plazo de ejecución en la redacción del proyecto de 16 semanas, de conformidad con la oferta presentada, al ser la más ventajosa atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 10ª del pliego que rige la presente contratación y conforme con el orden en el que han quedado clasificadas.

Y para que conste se firma la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos.-----

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----